

Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia.
Demandante	Magaly Zambrano Mera
Demandado	Cosmitet LTDA.
Radicación N.º	76 001 31 05 016 2018 00575 00

AUTO INTERLOCUTORIO No.1498

Cali, veintiuno (21) noviembre de dos mil veintidós (2022)

Habiéndose fijado por estrados fecha y hora para dictar la decisión de fondo que corresponda en el trámite de la referencia, se estima que debe reabrirse el debate probatorio, y se requiere para mejor proveer, decretar la práctica de las siguientes pruebas de oficio.

Para tal efecto, se

RESUELVE:

1. **Oficiese** a la sociedad demandada **Cosmitet Ltda.** para que en el término impostergable de cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación de esta providencia remita una relación de los pagos realizados a la demandante, por concepto de honorarios entre los años 2004 a 2014, lo anterior por cuenta que los arrimados al plenario no están completos.
2. **Fíjese** como fecha para la continuación de la celebración de la audiencia de juzgamiento el día seis (6) de diciembre de 2022, a las 4:00 pm.

Notifíquese y cúmplase,



MANUEL ALEJANDRO BASTIDAS PATIÑO
JUEZ

KVOM



Puede escanear este código con su celular para acceder al micrositio del Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali, en la red.

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL
22 de noviembre de 2022

CONSTANZA MEDINA ARCE
SECRETARIA